



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El Pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 3/2018, de Modificación de Créditos para concesión de Crédito Extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Huecas 23 de marzo de 2018.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-1609